

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación de Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	60.000,00
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00
b) Ventas	0,00
c) Prestaciones de servicios	60.000,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
a) Consumo mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	0,00
5. Otros ingresos de explotación	8.442.866,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.183,00
b) Subvenciones y otras transferencias	3.902.010,00
b.1) De la Junta de Andalucía	3.679.984,00
b.2) De otros	222.026,00
c) Transferencias de financiación	4.513.673,00
6. Gastos de Personal	2.592.025,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.004.925,00
b) Cargas sociales	587.100,00
c) Provisiones	0,00
7. Otros gastos de explotación	5.836.961,00
a) Servicios exteriores	1.216.976,00
b) Tributos	5.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	4.614.985,00
8. Amortización del inmovilizado	180.880,00
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	105.000,00
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	105.000,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.1) Resultado de explotación	-2.000,00
12. Ingresos Financieros	3.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	3.000,00
13. Gastos financieros	1.000,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	1.000,00
c) Por actualización de provisiones	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00
b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) Resultado financiero	2.000,00
A.3) Resultado antes de impuestos	0,00
17. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos	0,00
Resultado del ejercicio	0,00
Resultado DEBE	8.610.866,00
Resultado HABER	8.610.866,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital		Previsión 2015
1. Adquisiciones de inmovilizado		0,00
I. Inmovilizado Intangible:		0,00
1. Desarrollo		0,00
2. Concesiones		0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00
4. Fondo de Comercio		0,00
5. Aplicaciones informaticas		0,00
6. Otro inmovilizado intangible		0,00
II. Inmovilizado Material:		0,00
1. Terrenos y construcciones		0,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material		0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo		0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00
2. Creditos a empresas		0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00
4. Derivados		0,00
5. Otros activos financieros		0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:		0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00
2. Creditos a terceros		0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00
4. Derivados		0,00
5. Otros activos financieros		0,00
2. Cancelacion de deudas		0,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros		0,00
b) De otras deudas		0,00
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion		0,00
a) De la Junta de Andalucia		0,00
b) De otras Administraciones Publicas		0,00
TOTAL DOTACIONES		0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento


Ejercicio: 2015

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		Previsión 2015
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		0,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias		0,00
b) Transferencias de Financiación		0,00
c) Bienes y derechos cedidos		0,00
d) Aportaciones socios/patronos		0,00
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)		0,00
a) De empresas del grupo		0,00
b) De empresas asociadas		0,00
c) De otras deudas		0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros		0,00
3. Recursos Propios		0,00
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas		0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones		0,00
c) Enajenación de inmovilizado		0,00
d) Enajenación de acciones propias		0,00
TOTAL RECURSOS		0,00




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p style="margin-left: 100px;"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p>	
<p><u>PEC 3. AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.</u></p> <p>a. MEMORIA JUSTIFICATIVA.</p> <p>La Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante Agencia) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215 de 31 de octubre de 2007) que fue creada con el objetivo de ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias, así como el fomento de la gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Le corresponde también prestar servicio para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación y a programas de formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países. Asimismo le corresponde el fomento de la innovación tecnológica de Andalucía, transfiriendo conocimiento a través de los Agentes del Conocimiento y de la participación de las empresas y de dichos Agentes en los programas de I+D+I de la Unión Europea.</p> <p>De esta forma, se pretende dar un nuevo impulso que integre la multiplicidad de aspectos que conviven en el ámbito de la investigación y la generación del conocimiento, su transferencia y aprovechamiento compartido y su transformación en nuevos procesos, productos y servicios.</p> <p>En el artículo 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 92/2011 de 19 de abril, se detallan las funciones que a la Agencia le corresponden en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De fomento y gestión de la investigación: <ul style="list-style-type: none"> - La promoción y fomento de las actuaciones de investigación. - La gestión pública de las actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. - La realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I. - La ejecución de actuaciones de especial relevancia pública. - Cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno. ➤ De evaluación y acreditación: <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines que establezca el ordenamiento jurídico vigente. - La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento. - El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento. - Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones. - La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I. - Cualesquiera otras actividades, relacionadas con la evaluación y acreditación, que pudieran encomendarle la Consejería competente en materia de I+D+I u otras 	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p style="margin: 0;">CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p> </div> </div> <p style="margin-left: 40px;">consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De prestación de servicios vinculados a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios. <ul style="list-style-type: none"> - La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada. - La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación. - La tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países. - Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con la formación avanzada, el fomento de la innovación o programas de formación de universitarios que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía. ➤ De fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en programas de I+D+i de la Unión Europea. <ul style="list-style-type: none"> - El fomento de la transferencia del conocimiento, a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. - El fomento de la participación de las empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los Programas de I+D+i de la Unión Europea. - Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, y a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y de la participación de las empresas que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía. <p style="margin-left: 40px;">Concretamente, para el ejercicio 2015, los objetivos principales que se pretenden desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir la gestión de las líneas de incentivos que se enmarcarán en el nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2014-2020), que constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación de la Junta de Andalucía y, como tal, asume y resalta la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio social y de la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza. <p style="margin-left: 40px;">Como medio propio de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, adscrito a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se dará cumplimiento a lo que prevean las convocatorias específicas de incentivos que tengan por finalidad el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía y que contribuyan a la creación y/o al mantenimiento del empleo estable.</p> <p style="margin-left: 40px;">Este objetivo está previsto realizarlo una vez que se produzca la entrada en vigor del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y se pongan en marcha las nuevas convocatorias.</p>	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p style="margin-left: 100px;"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p>	
<p>2. Realizar operaciones de evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz, a fin de evaluar la calidad de las universidades andaluzas, la evaluación y acreditación de los profesores universitarios así como la evaluación de la investigación en las Universidades Andaluzas. Para ello, se pretende realizar las siguientes actividades, financiadas con cargo al Programa 42 J:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación de profesores para la contratación en universidades andaluzas. - Evaluación de profesores Eméritos. - Evaluación de proyectos de investigación internacional. - Evaluación de institutos universitarios. - Evaluación de programas de captación del conocimiento. - Evaluación de grupos PAIDI. - Incentivos de carácter científico-técnico. - Evaluación y seguimiento de proyectos de investigación. - Jornadas de difusión de programas - Evaluación de profesores eméritos. - Modificación y verificación de los títulos de grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. - Modificación y verificación de los títulos de máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. - Seguimiento de los títulos de grados y máster evaluados. - Renovación de la acreditación de títulos máster. - Seguimiento programa Docencia- Andalucía. - Certificación de la acreditación de dominio de lengua extranjera. - Congreso sobre la Innovación Docente. - Evaluación centros adscritos. - Evaluación actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA. <p>Asimismo, está previsto que la Agencia, financie mediante una Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para la realización de las actividades de carácter técnico, material y de servicio de apoyo a las funciones de evaluación y acreditación universitaria y de evaluación de la investigación. Dichas actividades consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La colaboración y el apoyo material e informático a los órganos técnicos de la Agencia Andaluza del Conocimiento en las funciones y cometidos relativos a evaluación y acreditación universitaria y a la evaluación de la investigación. - Desarrollo de las actividades previstas en los propios estatutos de la UCUA atendiendo a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento. - Gestión material de las tareas necesarias para el normal desarrollo de los trabajos de evaluación y acreditación que programen los responsables de las distintas áreas integrantes de la DEVA, así como para el funcionamiento de las distintas comisiones que se constituyan al efecto. - Colaboración necesaria para las actividades que deba realizar el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación. - Cuantas tareas técnicas requiera la actividad de la DEVA en uso de sus competencias. <p>3. La prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios en otras regiones y países, sea a la Junta de Andalucía, otras Administraciones</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center;">  <p data-bbox="504 757 1139 801"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p> </div> <p data-bbox="456 864 1165 904">Públicas y/o entidades privadas en general. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes programas financiados con cargo al Programa 54A:</p> <p data-bbox="488 972 917 992">a. Tramitación y gestión del Programa de Becas Talentia:</p> <p data-bbox="392 1016 1153 1099">El programa de Becas Talentia, consiste en la concesión de becas para realizar programas de postgrado en las universidades extranjeras de máximo prestigio internacional y favorecer la incorporación de personas tituladas andaluzas a empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de favorecer el tejido productivo andaluz y la competitividad del mismo.</p> <p data-bbox="392 1126 791 1144">Las actuaciones de intermediación a llevar a cabo, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="488 1149 1153 1209">- Asesorar y orientar a los candidatos en la identificación de programas de postgrado en universidades extranjeras de primer nivel y sobre el proceso de admisión en los mismos. <li data-bbox="488 1214 1153 1296">- Comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para el otorgamiento de las subvenciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención. <li data-bbox="488 1301 1153 1361">- Remitir a la Comisión de Evaluación, Selección y seguimiento la documentación verificada. <li data-bbox="488 1366 1153 1449">- Subvencionar económicamente la realización de dichos programas en el extranjero, entregando a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras y en el convenio que se suscribirá con el órgano concedente. <li data-bbox="488 1453 1153 1514">- Favorecer el regreso a Andalucía de los beneficiarios a la finalización de sus programas de postgrado, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo andaluz. <li data-bbox="488 1518 1153 1579">- Realizar actividades relativas a la movilización competitiva del talento en Andalucía y su integración internacional. <li data-bbox="488 1583 1153 1644">- Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro. <li data-bbox="488 1648 1153 1709">- Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención. <li data-bbox="488 1713 1153 1774">- Asumir las tareas materiales para la gestión que le sean encargadas por el órgano concedente. <p data-bbox="392 1666 1163 1706">En el ejercicio 2015, continuarán las actuaciones correspondientes a las becas concedidas en las convocatorias de 2007 a 2012, así como las iniciadas con motivo de la convocatoria de 2014.</p> <p data-bbox="488 1753 983 1774">b. Tramitación y Gestión del Programa de Becas Talentia Postdoc.</p> <p data-bbox="392 1798 1163 1921">En el ejercicio 2012, a la Agencia se le concedió una subvención excepcional de 1.812.197,16 euros, con cargo al programa 54 A, para la gestión y tramitación de este programa. Dicha subvención tiene un carácter plurianual. El abono de la misma se realiza con categoría de un 75% de pago en firme con justificación diferida, una vez dictada la resolución y según las disponibilidades presupuestarias y el 25% restante con la categoría de pago en firme con justificación diferida una vez que se justifique al menos un 25%.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p style="margin-left: 100px;"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p>	
<p>La Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 41 de 3 de marzo) entró en vigor al día siguiente de su publicación. Por ello, se ha realizado una reprogramación de la ejecución del programa y por consiguiente de la subvención excepcional recibida para la financiación de este programa, previendo su finalización para el 30 de noviembre de 2016. Se prevé que el 25% restante se imputará en el ejercicio 2015.</p> <p>Esta subvención supone un 60% del presupuesto total del programa. El 40% restante, está financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del programa People del Séptimo Programa Marco. Por parte de Europa, ya se ha recibido la prefinanciación.</p> <p>Este es un programa para la movilidad transnacional de investigadores e investigadoras en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA), con el fin de obtener avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa. El programa Becas Talentia Postdoc ofrece a personal investigador con experiencia la oportunidad de trabajar durante dos años en centros o instituciones de excelencia de ámbito internacional, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y tener la oportunidad de integrarse en el Sistema Andaluz del Conocimiento.</p> <p>Durante el ejercicio 2014 se ha concedido 16 becas, según lo establecido en la Resolución de 7 de agosto de 2014, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al amparo de la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria.</p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y orientar a los investigadores posdoctorales con experiencia para tener la oportunidad de trabajar durante dos años en instituciones de excelencia de ámbito internacional dentro de un plan de movilidad de entrada (incoming) y de salida (outgoing). - Incentivar económicamente a 16 investigadores durante dos años para llevar a cabo su proyecto de investigación. - Favorecer la integración en uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. <p>c. Gestión del Programa de Andalucía Talent Hub.</p> <p>Se configura como un programa para el apoyo de la formación de investigadores e investigadoras con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional a fin de mejorar la movilidad en sus campos de investigación en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA) a través de contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados a Campus de Excelencia Internacional de Andalucía. El objetivo de este programa es la obtención de avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa a través de la implantación de sistemas de modernización en las PYMES e industrias manufactureras tradicionales.</p> <p>Se regula en función de lo establecido en la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA nº148 de 31 de julio de 2014).</p> <p>En virtud de lo establecido en los apartados 2.3 y 6 de la Disposición adicional única, se convocan 50</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p data-bbox="504 757 772 779">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p data-bbox="504 781 1137 804">CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p> </div> </div>	
<p>subvenciones con una cuantía máxima total de 7.987.271,89 euros, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual. El presupuesto aprobado de este proyecto es de 9.373.202 euros, de los cuales el 40% (3.749.281 euros) está cofinanciado por parte de la Unión Europea. Esta cofinanciación se ha obtenido mediante la participación, en régimen de concurrencia competitiva con instituciones de toda Europa, en la convocatoria de cofinanciación (COFUND) de programas regionales, nacionales e internacionales de movilidad de investigadores del Séptimo Programa Marco, acciones Marie Curie, personas. La financiación por parte de la Junta de Andalucía es de 5.623.921 euros, correspondiente al 60% del presupuesto máximo.</p>	
<p>Durante el ejercicio 2014 hay dotada una anualidad de 1.014.824 euros y tiene dotadas anualidades futuras en las aplicaciones presupuestarias del programa 54 A de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo suponiendo un importe de 3.679.984 euros, 3.741.073 euros y 937.321 euros, respectivamente para el ejercicio 2015, 2016 y 2017.</p>	
<p>En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Cuadro Resumen de la referenciada Orden, el órgano competente para resolver es la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por ello, y por tratarse de una actividad propia, la totalidad de la anualidad 2015, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Presupuestos, se refleja en el presupuesto de explotación de la Agencia, como Otros subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía.</p>	
<p style="text-align: center;">d. Gestión del Programa Becas Fulbright Junta de Andalucía.</p>	
<p>En cumplimiento del objetivo para la prestación de servicios y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, la Agencia tiene previsto conceder una subvención a la fundación Fulbright para la gestión del programa Becas Fulbright para el curso 2015-2016 así como la renovación de las becas concedidas por la Fundación Fulbright en el curso 2014-2015.</p>	
<p>El programa persigue conceder becas para estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, en el caso de los ciudadanos españoles, o para hacerlo en España, en el caso de los ciudadanos estadounidenses. La previsión para el ejercicio 2015 es la concesión de 5 nuevas becas para el curso 2015-2016 y la renovación de otras 5 concedidas en el ejercicio 2014, cuyas condiciones se regulan en el correspondiente convenio con la Fundación Fulbright.</p>	
<p>En sus más de 50 años de historia, el Programa Fulbright ha conseguido un gran reconocimiento y prestigio en el mundo entero por la talla académica, profesional y humana de sus participantes, entre los que se encuentran más de 30 Premios Nobel y célebres personalidades del mundo de la política, el arte o el ámbito empresarial.</p>	
<p>La iniciativa se concibió como una apuesta para fomentar la educación intercultural, así como para incrementar los conocimientos de otros países sobre Estados Unidos y de la nación americana sobre el resto del mundo. España se incorporó a este programa con cierto retraso, en 1958. Medio siglo después, aquel programa se ha convertido en un cauce de intercambios cuyo protagonismo ha sido fundamental en la ampliación de los vínculos entre ambas sociedades y en la formación cultural y científica del capital humano español.</p>	
<p>4. Actuaciones de fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de realizar y desarrollar proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento y el Fomento de la Participación de</p>	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p style="margin-left: 100px;"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p>	
<p style="margin-left: 40px;">las empresas andaluzas en programas europeos, con cargo al programa 54A.</p> <p style="margin-left: 40px;">a. Promoción y potenciación de la transferencia de tecnología entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas.</p> <p>La Agencia, es el agente andaluz encargado de la promoción y potenciación de la transferencia de tecnología entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas a nivel regional, nacional y europeo, desarrollando, por tanto, una amplia red en el sector productivo andaluz.</p> <p>Las principales ventajas de la transferencia de tecnología son, entre otras, la adquisición de tecnología innovadora, la disminución de costes de desarrollo, y la rentabilización de los desarrollos tecnológicos innovadores propios, lo que conlleva un incremento de la competitividad y un mayor desarrollo entre los actores andaluces y por consiguiente un mejor posicionamiento del sistema andaluz.</p> <p>A fin de fomentar la transferencia de la tecnología, se ha implantado y está en funcionamiento el Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía como herramienta de gestión y colaboración para el fomento de la transferencia de tecnología a nivel regional pues aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea en esta plataforma común, de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores permitiendo el trabajo coordinado entre la Agencia Andaluza del Conocimiento y el resto de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que se dedican al fomento de la transferencia de tecnología en Andalucía, sumando todos los esfuerzos para conseguir un mayor impacto en el desarrollo de la I+D+i.</p> <p>Asimismo, se persigue la dinamización de la innovación a través de la organización y el desarrollo de las jornadas de transferencia de tecnología de Andalucía, TTAndalucía, siendo la finalidad de las mismas fomentar que se originen proyectos de I+D+i que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial en los distintos sectores productivos andaluces, promoviendo la innovación a través de la cooperación y la transferencia de tecnología entre grupos de investigación y empresas y así aunar y dirigir esfuerzos en la promoción y potenciación de las relaciones ciencia-industria y lograr un mejor aprovechamiento por parte del sector industrial de las grandes inversiones públicas en I+D+i.</p> <p>En el ejercicio 2015, la Agencia coorganizará el Foro Transfiere 2015. Este es un foro Europeo dedicado a la Ciencia, Tecnología e Innovación cuya finalidad es reunir a los representantes de los grupos de investigación de Europa, de los Campus de Excelencia Universitarios y parques científicos y tecnológicos especializados de España para aunar la oferta científico y tecnológica con la demanda empresarial. Se potenciará el networking y la posibilidad de generar contactos entre los asistentes a través de zonas de encuentro, además de captar talento y contribuir a que las empresas puedan disponer de las herramientas que precisan para ser más competitivas a través de la I+D+i.</p> <p>Otras actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de las tecnologías innovadoras de mayor interés. - Promoción de tecnología a nivel regional, nacional y europeo. - Asesoramiento personalizado en todas las etapas del desarrollo de una innovación (búsqueda de socios, propiedad industrial, financiación,...). <p>Para el año 2015 los indicadores del área de transferencia de tecnología se basan en varios elementos clave para el logro de transferencias de tecnología efectivas:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p style="margin: 0;">CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p> </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de nuevos proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento a nivel regional, nacional e internacional. - Asesoramientos, como paso imprescindible para el logro de un perfil o un acuerdo. - Promoción y Difusión de la I+D+i a través de talleres y jornadas TAndalucía. - Acuerdos de transferencia de tecnología, entendidos como un contrato para la venta de una tecnología entre un demandante y el generador de la tecnología. - Perfiles tecnológicos, es decir, ofertas y demandas de tecnología real. - Auditorías tecnológicas, esto es, el análisis del estado y capacidad tecnológica de una empresa. <p style="margin-top: 20px;">b. Fomento de la participación de entidades andaluzas en los distintos programas europeos contemplados en el H 2020.</p> <p>La Agencia fomenta la participación en proyectos de I+D+i europeos a fin de incrementar la participación de empresas y grupos de investigación (actores clave del Sistema I+D+i de Andalucía) en los principales programas de I+D+i europeos, facilitando el acceso a proyectos científicos y tecnológicos de primer nivel.</p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la estrategia de participación en programas europeos en base a las capacidades de I+D+i. - Asesoramiento en la formación de consorcios y búsqueda de socios. - Organización de talleres prácticos para presentar los distintos programas europeos. - Formación específica para la preparación de propuestas. - Organización de talleres de preparación de propuestas. - Incubación de Proyectos. - Organización del Curso Avanzado de Gestión de la I+D+i. - Participación, como asociados expertos, en actividades de formación, talleres, intercambios y conferencias para el programa de la Ciencia y la Sociedad como Puntos Nacionales de Contacto, por ser miembros de la Red de los NCPs. <p>Asimismo, la Agencia, participa en los siguientes proyectos que durante el ejercicio 2015 continuarán realizándose, conforme a las previsiones del VII Programa Marco y del Horizonte 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto CESEAND: La Agencia forma parte del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas, que es el nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN), que es la red de Europa de servicios de apoyo a la PYMES. La finalidad de esta participación es el fomento de la competitividad del tejido industrial andaluz a través de la promoción de la innovación y transferencia de tecnología, así como de la internacionalización y la participación en programas europeos. Está cofinanciado al 75%. - Proyecto BRESAT: Este proyecto finaliza el 31 de octubre de 2015. El objetivo de este proyecto es la definición de las directrices para la exitosa utilización de banda ancha de alta velocidad vía satélite a través de las regiones de Europa. La Agencia participa como Third Party, mejorando y racionalizando la gestión administrativa y financiera. - Proyecto TRAF00N: Este proyecto finaliza el 31 de octubre de 2016. El objetivo que se persigue es apoyar a PYMES productoras de alimentos tradicionales para mantener e 	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>	
<p>incrementar su competitividad en el mercado y contribuir a preservar productos tradicionales para una dieta diversa y saludable para los ciudadanos europeos. En el caso de Andalucía, se ha conformado una subred de apoyo a productos tradicionales del sector de olivar. Las actividades principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La transferencia de conocimiento y la aplicación de resultados de la investigación en PYMES productoras de alimentos tradicionales. • Incrementar el emprendimiento para la innovación y la adaptación de la producción de alimentos tradicionales para soportar las dinámicas del mercado. • Desarrollo de una red perdurable de transferencia de conocimientos y de emprendimiento. <p>La participación de la Agencia en dichos proyectos permite establecer alianzas estratégicas con socios europeos de alto nivel como impulso de la transferencia de tecnología en el ámbito de sectores estratégicos en Andalucía, promocionando la oferta tecnológica andaluza y apoyando a la internacionalización de la I+d+i de las entidades andaluzas.</p> <p>También, se está trabajando en la elaboración de propuestas para ser socios de nuevos proyectos enmarcados en el Horizonte 2020. Concretamente, se va a participar en el siguiente proyecto, cuyo líder es DLR de Alemania:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto NET4SOCIETY4: El objetivo es identificar, compartir buenas prácticas e incrementar el nivel de conocimientos y competencias de los Puntos Nacionales de Contacto del programa del Reto Social "sociedades Inclusivas, Reflexivas e Innovadoras" de Horizonte 2020, para apoyar a los participantes del programa, garantizando que se proporcione por los Puntos Nacionales de Contacto una información y asistencia técnica de calidad a la comunidad científica especializada en este Reto específico. Entrará en vigor en febrero 2015, con una duración de 48 meses y un presupuesto máximo de 38.375 euros. <p>c. Fomento de Estudios Tecnológicos y Prospectiva para llevar a cabo la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i. A la Agencia le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función estatutaria de realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i.</p> <p>Para acometer su función, la Agencia dispone de una sistemática propia para el seguimiento y análisis de la información relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Sistema Andaluz del Conocimiento. - Las políticas y estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación. - Los indicadores de I+D+i. - La actividad de los Agentes Andaluces del Conocimiento <p>Todo ello, con el fin último de elaborar informes sobre el estado y previsión de tendencias de la I+D+i en Andalucía.</p> <p>Las actuaciones principales a realizar durante 2015 son las siguientes:</p>	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
	
<p style="text-align: center;">Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las bases de datos de indicadores regionales, nacionales e internacionales relacionados con la I+D+i, ciencia y tecnología - Análisis de indicadores e información relacionada con la I+D+i, ciencia y tecnología a nivel regional, nacional e internacional - Coordinación de actividades para la recopilación, validación y tratamiento de la información relacionada con I+D ante la AAPP andaluza. Es el caso de la contribución de la Comunidad Andaluza a la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D+i o a la Estadística de Créditos Presupuestarios. 	
<p>b. MEMORIA ECONÓMICA.</p>	
<p>El objetivo de esta memoria económica es el análisis de las partidas más significativas incluidas en el presupuesto de capital y explotación.</p>	
<p>A diferencia de años anteriores, para el ejercicio 2015, no hay presupuesto de capital porque no se ha recibido envoltorio para la adquisición de inmovilizado.</p>	
<p>Respecto a las actuaciones de intermediación, dichas actuaciones están condicionadas a la entrada en vigor del nuevo PAIDI 2014-2020 así como a sus convocatorias específicas. Por ese motivo, no se incluye la envoltorio para la financiación de las actuaciones de intermediación de la Junta de Andalucía para los distintos Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento tales como; Proyectos de investigación, formación de investigadores e impulso de la actividad científica y mejora de infraestructuras y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</p>	
<p>Asimismo, y tal y como se ha comentado en la memoria justificativa, la totalidad del importe referente al programa Andalucía Talent Hub, va reflejado en el presupuesto de explotación, por tratarse de una subvención que concede la Agencia Andaluza del Conocimiento, como una actividad propia.</p>	
<p>De esta forma, el Presupuesto (explotación y capital) de la Agencia Andaluza del Conocimiento supone un total de 8.610.866 euros y el Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación, en concreto la ficha PAIF 1 en la que se determina y cuantifican los objetivos, supone un total de 8.429.986 euros, ya que en ella se incluye, explotación, capital y las actuaciones de intermediación menos las amortizaciones.</p>	
<p>En lo referente al Presupuesto de Explotación representa un montante de 8.610.866 euros. De este montante, un 52,41% (4.513.673 euros) corresponden a transferencias de financiación recibidas por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. En concreto, de los 4.513.673 euros, el 57,37% (2.589.584 euros) proviene de las dotaciones previstas en la aplicación del capítulo IV del programa 42J. El 42,63 % restante (1.924.089 euros) provienen de las dotaciones previstas en la aplicación del capítulo IV del programa 54 A.</p>	
<p>Asimismo, el 42,73% (3.679.984 euros) del total corresponden a la transferencia de asignación nominativa procedente de la aplicación 0.1.11.00.13.00.740.23.54 A, relativa a la anualidad del Programa Andalucía Talent Hub.</p>	
<p>Se justifica a continuación la previsión de las partidas de gasto más significativas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La cifra prevista de "Gastos de personal" para el ejercicio 2015 es de 2.592.025 euros. Para el cálculo de esta partida se ha previsto que no se va a producir ninguna baja por contingencia común, ni permiso voluntario que suponga reducción de jornada y sueldo. Asimismo, se ha tenido en cuenta la dotación de los puestos del Director de Evaluación y del Director de 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p>Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p>	
<p>Proyectos, establecido en los Estatutos de la Agencia y que aún se encuentra vacante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La partida “Otros gastos de explotación” es de 5.836.961 euros, de los que el 20,85% (1.216.976 euros) corresponde a Servicios Exteriores, principalmente al pago de evaluaciones y sus correspondientes viajes e indemnizaciones por razón del servicio, y el 79,06% (4.614.985 euros) a Otros gastos de gestión corriente. <p>Entre los Servicios Exteriores, se prevén las siguientes partidas de gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Arrendamientos y cánones. ○ Servicios de profesionales independientes (servicios de evaluación, asesoría jurídica, laboral, servicios de traducción, prevención de riesgos laborales, estudios y trabajos técnicos, desarrollo de proyectos y programas de transferencia de conocimiento y tecnología y de fomento de la participación de entidades andaluzas en el VII Programa Marco y H2020 de la Comisión Europea). ○ Seguros. ○ Servicios bancarios y similares, incurridos por el pago en divisas de programas de Becas en el extranjero. ○ Publicidad y propaganda para dar conocimiento de las líneas de incentivos que gestionará la Agencia. ○ Suministros (agua, teléfono, electricidad, ancho de banda, líneas móviles, etc.). ○ Otros servicios (material de oficina, cuotas de red internacional, servicio de limpieza, servicio de correos, viajes y liquidaciones.) <p>La partida de Otros gastos de gestión corriente, se refiere a la subcuenta contable 657 “Subvenciones, transferencias, donaciones y legados concedidos” que hace referencia a las subvenciones otorgadas para centros y agentes del conocimiento, concretamente se prevé la financiación mediante Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación (585.000 euros), a la Fundación Fulbright Andalucía (350.000) y al Programa Andalucía Talent Hub (3.679.984 euros). Todas están desarrolladas en la parte justificativa de la presente memoria, en concreto en el desarrollo de los objetivos 2 y 3.</p> <p>En relación a los ingresos de explotación, la principal fuente de financiación corresponde a las transferencias de financiación que provienen del programa 54 A y 42 J de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y tal y como se ha comentado anteriormente supone un 52,41%. (4.513.673 euros).</p> <p>Otra fuente relevante de financiación es la partida de subvenciones y otras transferencias, que supone un 45,31% respecto al presupuesto total de explotación, correspondientes a un 42,73% (3.679.984 euros) a la transferencia de asignación nominativa para el Programa Andalucía Talent Hub y 2,58% (222.026 euros) a la parte de imputación de la cofinanciación europea de los proyectos europeos, tales como Ceseand, Trafoon, Bresat y Becas Talentia Postdoc.</p> <p>Supone un 0,32% sobre el presupuesto total de explotación (27.183 euros), la partida de ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente, relativos al 6% para gastos de gestión del último 25% de la subvención excepcional que se concedió a la Agencia para la tramitación y gestión del programa Becas Talentia Postdoc. Y cuya duración ha sido reprogramada. (Desarrollada en la parte justificativa de la presente memoria, objetivo 3).</p>	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <p>Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</p> </div> <p>Por último, hay un 0,70% (60.000 euros) relativos a ingresos propios previstos por la prestación de los servicios de evaluaciones realizados a otras Comunidades Autónomas.</p> <p>En relación al Presupuesto de Capital, tal y como se ha comentado anteriormente, para el ejercicio 2015 no se ha recibido envolverte para la adquisición de inmovilizado, por lo que la Agencia no tiene presupuesto de capital.</p> <p>Asimismo, hasta que no se produzca la entrada en vigor del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2014-2020), no se dotará de fondos las actuaciones de intermediación.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
 <p style="margin-left: 100px;"> Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO </p>	
<p><u>PEC 4. AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.</u></p> <p>El objetivo de esta memoria económica es analizar las principales desviaciones producidas entre el presupuesto y liquidación del ejercicio 2013.</p> <p>El presupuesto inicial de Agencia aprobado para el ejercicio 2013 era de 132.818.727 euros, de los cuales 5.696.807 euros corresponden al presupuesto de explotación y 127.121.920 euros al presupuesto de capital.</p> <p>El 12 de diciembre de 2013, se aprobó por el Consejo Rector de la Agencia una modificación presupuestaria para el ejercicio 2013. Como consecuencia de esta modificación, el presupuesto de la Agencia finalmente aprobado para el ejercicio 2013 fue de 10.245.117 euros, de los cuales 5.911.847 euros corresponden al presupuesto de explotación y 4.333.270 euros corresponden al presupuesto de capital.</p> <p>Con respecto al presupuesto de explotación, las principales partidas de gastos aprobadas en el ejercicio 2013 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros gastos de explotación: Supone un 53,02 % (3.134.647 euros) del total del presupuesto, de los cuales 2.291.587 euros corresponden a Servicios Exteriores, entre los cuales están la partida de servicios de profesionales independientes (tales como servicios de evaluación, asesoría jurídica, laboral, servicios de traducción y acreditación, estudios y trabajos técnicos, desarrollo de proyectos y programas de transferencia de conocimiento y tecnología y de fomento de la participación de entidades andaluzas en el VII Programa Marco), arrendamientos y cánones, suministros, servicios bancarios y similares, incurridos por el pago en divisas de programas de Becas en el extranjero y otros gastos de gestión corriente concretamente para la financiación mediante Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación . - Gastos de personal: Supone un 44,79 % (2.648.000 euros) del total del presupuesto aprobado. <p>Y la principal partida de ingresos aprobada es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros ingresos de explotación: Supone un 94,93 % (5.612.307 euros) del total del presupuesto aprobado, de los cuales 5.191.307 euros son transferencias de financiación de las dotaciones previstas en los programas 42 J y 54 A de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. <p>De este presupuesto, a 31/12/2013 se ha ejecutado en explotación un 76,16% (4.502.571,14 euros) respecto al presupuesto de explotación finalmente aprobado, de los cuales las principales partidas son:</p> <p>De ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros ingresos de explotación: Se ha imputado un 74,98 % (4.208.371,94 euros) del total de presupuesto aprobado para esa partida, de los cuales 3.767.712,76 euros son transferencias de financiación de las dotaciones previstas en los programas 42 J y 54 A de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
			
Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO			
<p>De gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasto de personal: Se ha ejecutado un 81,93% (2.169.717,92 euros) sobre el presupuesto aprobado para esa partida. Asimismo, supone un 48,18% respecto a la ejecución total del presupuesto. - Otros gastos de explotación: Supone un 49,09 % (2.210.640,59 euros) de la ejecución total del presupuesto. Sobre el presupuesto aprobado para esa partida supone un 70,52%. <p>En relación al presupuesto de capital del ejercicio 2013, el presupuesto finalmente aprobado para el ejercicio 2013 fue de 4.333.270 euros, de los cuales, un 99,49% está destinado para la realización de actuaciones de intermediación. Todos los recursos eran procedentes de la Junta de Andalucía, concretamente de subvenciones y otras transferencias.</p> <p>A causa de la modificación presupuestaria antes mencionada, se produjo una minoración del presupuesto de capital que junto al retraso en la materialización de los compromisos de pago, no se han llevado a cabo todos los objetivos previstos en el Plan de Actuaciones, Inversión y Financiación de la Agencia en cuanto se refiere a las actividades relativas a la gestión de incentivos.</p> <p>Se ha ejecutado un 58,67%, correspondiendo un 99,78% a actuaciones de intermediación del Programa Becas Talentia y lo restante a la inversión de inmovilizado.</p> <p>En la siguiente tabla se recoge el estado numérico comparativo correspondiente al presupuesto inicial, el presupuesto finalmente aprobado y el ejecutado relativo a explotación y capital del ejercicio 2013.</p>			
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	2013 inicial aprobado	2013 final aprobado	Ejecución
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	127.121.920	4.333.270	2.542.220,28
a) Subvenciones y Otras Transferencias	127.121.920	4.333.270	2.542.220,28
b) Transferencias de Financiación			
c) Bienes y derechos cedidos			
d) Aportaciones socios /patronos			
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0		
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) De otras deudas			
d) De proveedores de inmovilizado y otros			
3. Recursos Propios	0		
a) Procedente de otras Administraciones Públicas.	0		
b) Recursos procedentes de las operaciones			
c) Enajenación de inmovilizado			
d) Enajenación de acciones propias			
TOTAL RECURSOS	127.121.920	4.333.270	2.542.220,28



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO


Estado de dotaciones del Presupuesto de capital	2013 inicial aprobado	2013 final aprobado	Ejecución
1. Adquisiciones de inmovilizado	56.000	22.000	5.505,37
I. Inmovilizado Intangible:	44.000	15.000	1.203,95
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	6.000		
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	28.000	7.500	1.203,95
6. Otro inmovilizado intangible	10.000	7.500	
II. Inmovilizado Material	12.000	7.000	4.301,42
1. Terrenos y construcciones.			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	12.000	7.000	4.301,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a largo plazo.	0		
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
IV. Inversiones financieras a largo plazo.	0		
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros.			
2. Cancelaciones de deuda	0		0,00
a) De proveedores de inmovilizado y otros			
b) De otras deudas			
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	127.065.920	4.311.270	2.536.714,91
a) De la Junta de Andalucía	126.703.481	4.311.270	2.536.714,91
b) De otras Administraciones Públicas	362.439		
TOTAL DOTACIONES	127.121.920	4.333.270	2.542.220,28
COMPROBACION	0	0	0

PRESUPUESTO EXPLOTACION

DESCRIPCION	2013 inicial aprobado	2013 final aprobado	Ejecución
1. Importe neto de la cifra de negocios	6.000	183.920	178.071,34
a) Ventas y prestaciones de servicios a la JA		167.100	175.651,34
b) Prestación de servicios.	6.000	16.820	2.420,00
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0	0	0,00
2.1 Variación existencias de produc. y reversión deterioro de produc. (saldo acreedor)			




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
 Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO			
2.2 Variación existencias de produc.y reversion deterioro de produc. (saldo deudor)			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamiento	0	0	0,00
a) Consumo mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
5. Otros ingresos de explotación	5.645.307	5.612.307	4.208.371,94
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones y otras transferencias	454.000	421.000	440.659,18
<i>b.1) De la Junta de Andalucía</i>		35.000	34.101,48
<i>b.2) De otros</i>	454.000	386.000	406.557,70
c) Transferencias de financiación	5.191.307	5.191.307	3.767.712,76
6. Gastos de Personal.	-2.648.000	-2.648.000	-2.169.717,92
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.030.000	-2.030.000	-1.629.675,03
b) Cargas sociales	-618.000	-618.000	-540.042,89
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	-2.968.807	-3.134.647	-2.210.640,59
a) Servicios exteriores	-1.995.806	-2.291.587	-1.543.316,15
b) Tributos	-4.500	-4.500	-1.616,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			-43.468,79
d) Otros gastos de gestión corrientes	-968.501	-838.560	-622.238,91
8. Amortización del inmovilizado	-55.000	-119.000	-118.912,48
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ y otras	42.000	115.000	115.473,55
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	42.000	115.000	115.473,55
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía			
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades			
10. Excesos de provisiones	0	0	0,00
11. Resultados por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Ingresos financieros	3.500	620	654,31
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
<i>a.1) En empresas del grupo y asociadas</i>			
<i>a.2) Terceros</i>			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.500	620	654,31
<i>b.1) De empresas del grupo y asociadas</i>			
<i>b.2) De terceros</i>	3.500	620	654,31
13. Gastos financieros	-25.000	-200	-15,24



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
 Agencia Andaluza del Conocimiento CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO			
a) Por deuda con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-25.000	-200	-15,24
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0,00
14.1 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo acreedor)	0	0	0,00
14.2 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo deudor)	0	0	0,00
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio	0	0	-707,34
15.1 Diferencias de cambio (saldo acreedor)			
15.2 Diferencias de cambio (saldo deudor)			-707,34
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0,00
16.1 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo acreedor)	0	0	0,00
16.2 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo deudor)	0	0	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
17. Impuestos sobre beneficios	0	0	0,00
17.1 Impuestos sobre beneficios (saldo acreedor)	0	0	0,00
17.2 Impuestos sobre beneficios (saldo deudor)	0	0	0,00
18. Ingresos y gastos extraordinarios	0	-10.000	-2.577,57
18.1 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo acreedor)			
18.2 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo deudor)		-10.000	-2.577,57
Resultado del ejercicio	0	0	0,00
TOTAL DEBE	-5.696.807	-5.911.847	-4.502.571,14
TOTAL HABER	5.696.807	5.911.847	4.502.571,14
COMPROBACION	0	0	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2015

PAIF1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	PROYECTO DE INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.	NUMERO DE INCENTIVOS A CONCEDER POR PROY	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
00002	OPERACIONES DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SIST	NUMERO DE PROYECTOS EVALUADOS	2.589.584,00	8.229	314,69	0,00	0	0,00	0	0,00	
00003	PROGRAMA DE BECAS TALENTIA Y OTROS PROGRAMAS DE FORMACION AV	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	4.257.168,00	71	59.960,11	0,00	0	0,00	0	0,00	
00004	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTO	NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	929.783,00	2.880	322,83	0,00	0	0,00	0	0,00	
00005	OPERACIONES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACION EN PROYECTOS INTE	NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	592.758,00	332	1.785,42	0,00	0	0,00	0	0,00	
00006	ACCIONES PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS Y PROS	NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS	60.713,00	65	934,05	0,00	0	0,00	0	0,00	
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			8.429.986,00			0,00				0,00	

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (adquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015 Determinación de objetivos. Inversiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2015

PAIF 1-1

Obj. N°	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	CONGRESOS INCENTIVADOS	Nº CONGRESOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	ESTANCIAS DE INVESTIGADORES ANDALUCES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Nº ESTANCIAS HOMBRERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	ESTANCIAS DE INVESTIGADORES ANDALUCES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Nº ESTANCIAS MUJERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	ESTANCIAS DE INVESTIGADORES NO ANDALUCES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Nº ESTANCIAS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR INVESTIGACIÓN PRINCIPAL-MUJER	Nº MUJERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR INVESTIGACIÓN PRINCIPAL-HOMBRE	Nº HOMBRERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO INCEN	Nº INCENTIVOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	INVESTIGADORES EN FORMACIÓN-HOMBRE	Nº HOMBRERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	INVESTIGADORES EN FORMACIÓN-MUJERES	Nº MUJERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PERSONAL CONTRATADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-HOMBRERES	Nº HOMBRERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PERSONAL CONTRATADO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-MUJERES	Nº MUJERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PERSONAL INTEGRADO EN GRUPO DE INVESTIGACIÓN-HOMBRERES	Nº HOMBRERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PERSONAL INTEGRADO EN GRUPO DE INVESTIGACIÓN-MUJERES	Nº MUJERES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PROYECTOS DE APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Nº PROYECTOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PROYECTOS DE EXCELENCIA INCENTIVADOS	Nº PROYECTOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PROYECTOS DE I+D+I EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS	Nº PROYECTOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PUBLICACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO INCENTIVADAS	Nº PUBLICACIONES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00001	PUBLICACIONES EN REVISTAS INTERNACIONALES	Nº PUBLICACIONES	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesoras mujeres para la contratación en U	Nº Profesoras solicitantes	43.994,00	170	0,00	0	0,00	0
00002	Acreditación de profesores hombres para la contratación en U	Nº Profesores solicitantes	54.180,00	210	0,00	0	0,00	0
00002	Certificación de la Acreditación de dominio de lenguas extra	Nº procedimientos	2.044,00	5	0,00	0	0,00	0
00002	Congreso sobre la Innovación Docente	Nº Congresos	619,00	1	0,00	0	0,00	0
00002	Encomienda a consorcio unidad para la calidad de las univers	Nº Encomendadas	585.000,00	1	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Institutos Universitarios	Nº Institutos	1.817,00	6	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Profesoras mujeres Eméritas	Nº profesoras solicitantes	619,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación Profesores hombres Eméritas	Nº Profesores solicitantes	4.543,00	18	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfer	Nº solicitantes hombres	8.600,00	28	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transfer	Nº solicitantes mujeres	3.800,00	19	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación centros adscritos	Nº centros	8.000,00	4	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación de proyectos de investigación Internacionales-Hom	Nº Proyectos Hombre	9.996,00	29	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación de proyectos de investigación Internacionales-Muj	Nº proyectos mujer	5.452,00	5	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación programas Captación Conocimiento Hombre	Nº Programas Hombres	927,00	3	0,00	0	0,00	0
00002	Evaluación programas Captación Conocimiento Mujer	Nº Programas Mujeres	617,00	2	0,00	0	0,00	0
00002	Grupos PAIDI evaluados-Hombre	Nº Grupo Hombres	524.089,00	1.700	0,00	0	0,00	0

PAIF 1-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Obj. N°	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00002	Grupos PAID evaluados-Mujer	Nº Grupos Mujeres	84.034,00	525	0,00	0	0,00	0
00002	Incentivos carácter científico Técnico-Hombre	Nº Incentivos Hombres	224.724,00	950	0,00	0	0,00	0
00002	Incentivos carácter científico Técnico-Mujer	Nº Incentivos Mujeres	152.428,00	700	0,00	0	0,00	0
00002	Jornada ENQA	Nº Jornadas	0,00	0	0,00	0	0,00	0
00002	Jornadas de difusión de Programas	Nº Jornadas	4.642,00	15	0,00	0	0,00	0
00002	Modificación de los títulos de doctorado adaptados al Espaci	Nº modificaciones evaluadas	30.949,00	100	0,00	0	0,00	0
00002	Modificación de los títulos de grado adaptados al Espacio Eu	Nº modificaciones evaluadas	11.358,00	40	0,00	0	0,00	0
00002	Modificación de los títulos de máster adaptados al Espacio E	Nº modificaciones evaluadas	15.474,00	50	0,00	0	0,00	0
00002	Proyectos de investigación evaluados Universidad Jaén-Hombre	Nº proyectos hombre	6.750,00	45	0,00	0	0,00	0
00002	Proyectos de investigación evaluados Universidad Jaén-Mujer	Nº proyectos mujer	3.000,00	20	0,00	0	0,00	0
00002	Proyectos de investigación evaluados-Hombre	Nº Proyectos Hombres	194.494,00	790	0,00	0	0,00	0
00002	Proyectos de investigación evaluados-Mujer	Nº Proyectos Mujeres	55.225,00	340	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de Títulos de grado	Nº títulos evaluados	32.215,00	85	0,00	0	0,00	0
00002	Renovación de la Acreditación de Títulos de máster	Nº títulos evaluados	77.462,00	204	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento Programa Docencia-Andalucía	Nº procedimientos	2.166,00	7	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento Proyectos Investigación-Mujer	Nº Proyectos Mujeres	83.085,00	300	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de Títulos de grado evaluados	Nº títulos evaluados	65.422,00	385	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de Títulos de máster evaluados	Nº títulos evaluados	59.743,00	441	0,00	0	0,00	0
00002	Seguimiento de los Títulos de doctorados evaluados	Nº títulos evaluados	16.605,00	123	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación de Doctorados adaptados al Espacio Europeo de E	Nº Doctorados	4.543,00	30	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación de los títulos de grado adaptados al Espacio Eu	Nº títulos evaluados	10,00	10	0,00	0	0,00	0
00002	Verificación de los títulos de máster adaptados al Espacio E	Nº títulos evaluados	6.815,00	20	0,00	0	0,00	0
00003	HOMBRES-PROGRAMA ANDALUCÍA TALENT HUB	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	1.839.992,00	25	0,00	0	0,00	0
00003	HOMBRES-PROGRAMA BECAS TALENTIA POSTDOC	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	1.13.592,00	8	0,00	0	0,00	0
00003	HOMBRES-PROGRAMA DE BECAS FULLBRIGHT	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	175.000,00	3	0,00	0	0,00	0
00003	MUJERES-PROGRAMA ANDALUCÍA TALENT HUB	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	1.839.992,00	25	0,00	0	0,00	0
00003	MUJERES-PROGRAMA BECAS FULLBRIGHT JUNTA DE ANDALUCÍA	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	175.000,00	2	0,00	0	0,00	0
00003	MUJERES-PROGRAMA DE BECAS TALENTIAPOSTDOC	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	113.592,00	8	0,00	0	0,00	0
00004	Acuerdos de transferencia de Tecnología transnacionales	Nº acuerdos	54.027,00	40	0,00	0	0,00	0
00004	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales	Nº acuerdos	53.026,00	30	0,00	0	0,00	0
00004	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología	Nº entidades asesoradas	90.211,00	900	0,00	0	0,00	0
00004	Auditorías tecnológicas	Nº auditorías	64.404,00	40	0,00	0	0,00	0
00004	Cocorganización Foro Transferencia 2015	Nº Foros	100.000,00	1	0,00	0	0,00	0
00004	Mercado Tecnológico	Nº Expresiones de interés	110.337,00	665	0,00	0	0,00	0
00004	Organización de jornadas de transferencia de tecnología regi	Nº jornadas organizadas	14.665,00	4	0,00	0	0,00	0
00004	Organización de jornadas de transferencia de tecnología tras	Nº jornadas promovidas	48.303,00	15	0,00	0	0,00	0
00004	Perfiles de cooperación tecnológica	Nº perfiles	141.074,00	435	0,00	0	0,00	0
00004	Reuniones bilaterales en acciones de fomento de la transfe	Nº reuniones	153.825,00	600	0,00	0	0,00	0
00004	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y	Nº visitas	99.871,00	150	0,00	0	0,00	0

00066365



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015
Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00005	ASESORAMIENTO A ENTIDADES ANDALUZAS PARA PARTICIPAR EN PROGR	Nº DE ENTIDADES ASESORADAS	196.396,00	300	0,00	0	0,00	0
00005	COFINANCIACION DE PROYECTOS DE LA UNION EUROPEA	Nº DE PROYECTOS DE LA UE COFINANCIADOS P	178.542,00	4	0,00	0	0,00	0
00005	JORNADAS Y TALLERES INFORMATIVOS DEL H2020	Nº DE JORNADAS Y TALLERES ORGANIZADOS PO	171.400,00	12	0,00	0	0,00	0
00005	ORGANIZACION DE MISIONES TECNOLOGICAS DE ENTIDADES ANDALUZAS	Nº DE MISIONES ORGANIZADAS	14.284,00	4	0,00	0	0,00	0
00005	PLANES ESTRATEGICOS DE INTERNACIONALIZACION DE LA I+D+i	Nº DE PLANES ELABORADOS PARA ENTIDADES A	17.854,00	10	0,00	0	0,00	0
00005	SEMINARIO DE PREPARACION Y GESTION DE PROPUESTAS PARA EL H2020	Nº DE SEMINARIOS	14.282,00	2	0,00	0	0,00	0
00006	ANALISIS DE INDICADORES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACION	Nº INFORMES DIAGNOSTICOS SOBRE LA ACTIVI	12.170,00	30	0,00	0	0,00	0
00006	COORDINACION DE ACTIVIDADES PARA LA RECOPIACION, VALIDACION	Nº DE PROYECTOS COORDINADOS	10.944,00	4	0,00	0	0,00	0
00006	MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE INDICADORES REGIONALES, I+D+i	Nº ACTUALIZACIONES COMPLETAS DE LOS VALO	37.559,00	31	0,00	0	0,00	0
			8.429.985,00		0,00		0,00	

Totales

NOTA: Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN		
0.1.11.00.01.00.440.78.42J	2.589.584,00	0,00
0.1.11.00.01.00.440.78.54A	1.924.089,00	0,00
	0,00	0,00
Total (C)	4.513.673,00	0,00
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN		
Financiación gastos ejercicio 2015 Agencia Andaluza del Cono	4.513.673,00	0,00
	0,00	0,00
Total (D)	4.513.673,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL		
0	0,00	0,00
	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL		
0	0,00	0,00
	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.1.11.00.13.00.740.23.54A	3.679.984,00 0,00	3.741.073,00 0,00
Total (C)	3.679.984,00	3.741.073,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Programa Andalucía Talent Hub	3.679.984,00 0,00	3.741.073,00 0,00
Total (D)	3.679.984,00	3.741.073,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
0	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00
0	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento
Ejercicio: 2015

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00
Total (C)	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00
Total (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E) = (C)-(D)	0,00	0,00

Nota:

El objeto de esta hoja es extraer de los anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.